MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 87/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SEGEL LOGISTICA SA CON RUC 80026570-0 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 09/2020 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO" CON ID 382.992 POR G. 6.595.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ----------

Guarambaré, 25 de junio de 2020

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 12/2020 de fecha 25 de junio de 2020. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" con ID 382.992 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	Gs. 6.595.000
2	WINNER S.A.	Gs. 7.375.000
3	LEAN S.R.L.	Gs. 9.535.000

Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, el llamado por Contratación Directa (CD) Nº 09/2020 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Transito" ID 382.992 al oferente **SEGEL LOGISTICA SA** con **RUC 80026570-0** por un monto total de **G. 6.595.000 (Guaraníes seis millones quinientos noventa y cinco mil). ----------**

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente SEGEL LOGISTICA SA con RUC 80026570-0, Representante Legal: Michael Jack Herschkowicz Lampl con CI N° 5187962. ----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

……

Lic. Sonia Beatriz Toledo

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

……

Dr. José Asunción Valleios